



Plan  
Hidrológico  
de Cuenca  
2015\_2021

# PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO 2015\_2021

Mesa trabajo multiagentes ZONA DE EXPLOTACIÓN D  
**Sistemas Cega-Eresma-Adaja / Bajo Duero**

## DOCUMENTO - RESUMEN

### DATOS DE ORGANIZACIÓN

<b>Fecha de celebración</b>	Martes, 6 de mayo de 2015
<b>Lugar de desarrollo</b>	Palacio de Las Salinas / 47400 - Medina del Campo / Valladolid
<b>Horario</b>	Inicio. 10.00 horas. / Final. 14.30 horas.
<b>Materiales de trabajo</b>	Memoria del Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2015_2021. Dossier resumen referido a los sistemas Cega-Eresma-Adaja y Bajo Duero.

### PROGRAMA

<b>9.30 – 10.00 h.</b>	Recepción de participantes. Entrega de documentación.
<b>10.00 – 10.10 h.</b>	Presentación. Definición de objetivos y metodología de trabajo.
<b>10.10 – 10.20 h.</b>	Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2015_2021. Los sistemas Cega-Eresma-Adaja y Bajo Duero. Estado de las masas de agua. Demandas y presiones significativas.
<b>10.20 – 11.45 h.</b>	Debate abierto a los agentes interesados participantes.
<b>11.45 – 12.15 h.</b>	Pausa. Café
<b>12.15 – 12.30 h.</b>	Plan Hidrológico de la cuenca del Duero 2015_2021. Programa de medidas previsto para los sistemas Cega-Eresma-Adaja y Bajo Duero
<b>12.30 - 14.00 h.</b>	Debate abierto a los agentes interesados participantes.
<b>14.00 h.</b>	Comida.

### PARTICIPANTES

## Agentes interesados

<b>Juan Pablo ÁLVAREZ ALONSO</b>	<b>Administración estatal.</b> AEMET. Delegación Castilla y León
<b>Paloma MAROTO MORENO</b>	<b>Administración local</b> Ayuntamiento de Segovia
<b>Daniel DE MIGUEL LOBO</b>	<b>Administración local</b> Ayuntamiento de Segovia
<b>Máximo GÓMEZ DOMÍNGUEZ</b>	<b>Administración local</b> Ayuntamiento de Carpio
<b>José Luis VÁZQUEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>Administración local</b> Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja
<b>María Teresa HERRERO ENCINA</b>	<b>Administración local</b> Diputación Provincial de Segovia
<b>Estanislao AULLÓ CHAVES</b>	<b>Administración local</b> Diputación Provincial de Ávila
<b>Nicolás GONZÁLEZ SÁNCHEZ</b>	<b>Administración autonómica</b> Consejería de Fomento y Medio Ambiente
<b>Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO</b>	<b>Administración autonómica</b> Consejería de Agricultura. ITACYL
<b>Rafael RAMOS SCHLEGEL</b>	<b>Administración autonómica</b> Consejería de Fomento y Medio Ambiente
<b>Ana FAJARDO AUSUCUA</b>	<b>Administración autonómica</b> Consejería de Fomento y Medio Ambiente
<b>Miguel Ángel PELÁEZ LORENZO</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> C.R. de Tordesillas
<b>Enrique HERRANZ GARCÍA</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> C.R. Recarga del Carracillo
<b>José NIETO PINILLA</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> C.R. Recarga del Carracillo
<b>César FRANCISCO DE FRUTOS</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> C.R. Recarga del Carracillo
<b>Luis M. SAYALERO SANZ</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> C.R. Recarga de Santiuste
<b>Juan José RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ</b>	<b>Usuarios. Regantes</b> C.R. Río Adaja
<b>Gustavo MARTÍN HURTADO</b>	<b>Tejido Social Estructurado</b> Unión de Campesinos de Castilla y León. Valladolid
<b>César LÓPEZ CALVO</b>	<b>Tejido Social Estructurado</b> Unión de Campesinos de Castilla y León. Valladolid
<b>Alfonso PISABARRO PÉREZ</b>	<b>Tejido Social Estructurado</b> Colegio de Geógrafos de Castilla y León
<b>Javier GUTIÉRREZ HURTADO</b>	<b>Tejido Social Estructurado</b> Ecologistas en acción. Valladolid
<b>Albert VALLEJO BARBA</b>	<b>Usuarios. Industria hidroeléctrica</b> APPA. Ibérica de Minicentrales, S.L.

## Organismo de cuenca

<b>Ángel GONZÁLEZ SANTOS</b>	<b>C.H.D.</b> Jefe de la O.P.H.
<b>Javier FERNÁNDEZ PEREIRA</b>	<b>C.H.D.</b> Jefe de Área de Planificación Hidrológica
<b>Rafael VÁZQUEZ DELGADO</b>	<b>C.H.D.</b> Técnico de la O.P.H.
<b>Víctor del BARRIO BEATO</b>	<b>C.H.D.</b> Técnico de la O.P.H.

## Asistencia Técnica (Ambigés, S.L.)

**Juan Carlos LÓPEZ – AMEZUA / Celia GARCÍA ASENJO / Carolina VARA MALAGÓN**

# PRESENTACIÓN

## Presentación, objetivos, estructura y organización de la mesa de trabajo multiagentes

### Juan Carlos López - Amezua (Asistencia técnica) - Moderador

Tras dar los buenos días y la bienvenida agradeciendo la asistencia, plantea algunos aspectos de contexto y otros de organización. Las ideas fundamentales se pueden resumir en:

La participación pública es un mandato de la DMA y la Ley de Aguas que resulta de su transposición al ordenamiento jurídico estatal. La revisión de este plan se hace bajo estas directrices y en ellas la participación pública deja de ser la culminación de un proceso para pasar a formar parte del proceso mismo de elaboración.

En este contexto se desarrolló una jornada de presentación del plan en febrero en Valladolid, para dar a conocer la apertura del periodo de información pública hasta el 30 de junio y de forma consecutiva se están desarrollando 5 jornadas, esta es la cuarta, para acometer los casos específicos de los diferentes sistemas de explotación por zonas. En este caso se trata de abordar en profundidad los sistemas Cega-Eresma-Adaja y Bajo Duero.

Los objetivos planteados son:

- Analizar con la ayuda de todos participantes y con mayor detalle estos tres sistemas de explotación.
- Debatir lo más sincera y abiertamente posible los diferentes aspectos relacionados con estos dos sistemas.
- Aportar información que permita mejorar el documento y la planificación hidrológica en su conjunto.

La consecuencia de todo esto debería ser que todas aquellas dudas o cuestiones que consideren relevantes se trasladen en forma de alegaciones al organismo de cuenca, con el fin de mejorar el documento que finalmente se apruebe y validar entre todos un documento que a todos nos afecta.

Con este tipo de iniciativas se pretende crear un espacio para el debate abierto entre agentes sociales interesados en el tema del agua, lo que no impide plantear cualquier duda o cuestión que sea motivo de preocupación, pero si se querría evitar que se limite solamente a plantear reclamaciones ante la Confederación.

En cuanto a cuestiones de organización:

- El desarrollo del trabajo de la mesa de participación toma como referencia una serie de puntos críticos detectados en la planificación y se pretende conocer la opinión de los participantes al respecto.
- En la primera parte de la jornada de trabajo se abordará la relación y el difícil equilibrio entre el estado de las masas de agua, las demandas y presiones; en la segunda el plan de medidas de estos dos sistemas.

Por último quedan señaladas dos cuestiones vitales para el proceso de participación pública:

- 1.- El fruto de los debates y aportaciones de esta mesa de trabajo se trasladará a un documento que se enviará por correo electrónico, para matizarlo o validarlo, incorporándolo finalmente a la documentación del proceso de participación, que además serán documentos públicos que estarán alojados en la web de la CHDuero.
- 2.- Junto con el documento anterior se remitirá un cuestionario de evaluación de diferentes aspectos relacionados con el proceso de participación en general y con la mesa de trabajo en particular. Estas aportaciones son fundamentales para mejorar procesos futuros y enriquecer los planes hidrológicos.



## Desarrollo mesa de trabajo. PRIMERA PARTE

**Ángel GONZÁLEZ SANTOS.** Tras agradecer su presencia y participación a los asistentes, presenta el esquema de trabajo de la jornada como un plan abierto para tratar todas las cuestiones que sean de interés de los presentes, destacando que un objetivo importante para el organismo de cuenca es conocer opiniones sobre el plan y recoger todos aquellos aspectos que no estén claros o resulten erróneos, aunque a parte se hagan las alegaciones oportunas y que se consideren pertinentes, siempre en los plazos normativos establecidos, estando actualmente el “borrador del Plan Hidrológico de cuenca” en exposición pública hasta el 30 de junio.

Señala además que estos dos sistemas tienen una peculiaridad respecto al resto, como es la existencia de un gran número de masas de agua subterráneas localizadas en dichos sistemas, que les infieren especial relevancia y que hacen que se les otorguen un tratamiento específico.

Sin más comentarios, cede la palabra al técnico de la OPH, para las explicaciones correspondientes de las diferentes masas de agua que componen los dos sistemas de explotación objeto de la sesión.

**Javier FERNÁNDEZ PEREIRA.** A modo de introducción comenta que se va a complementar la información recogida en el documento que se ha hecho llegar con antelación a los participantes por correo electrónico, a través del sistema de información de la Confederación, el sistema MÍRAME. Es un sistema complejo y uno de los objetivos de la jornada es también explicar cómo se puede utilizar y acceder a la información a través de él. Sin más comentarios pasa a analizar el estado de las masas de agua del primero de los sistemas objetivo.

### El estado de las masas de agua. Sistema Cega-Eresma-Adaja.

#### **AGUAS SUPERFICIALES**

Se comienza explicando lo que abarca este sistema, desde el río Cega y desembocadura del Adaja, con los tres ríos que dan nombre al sistema.

Como puntualización general se explica que la DMA establece que las masas de agua se tienen que catalogar en función de su estado como naturales o muy modificadas. Una novedad de este plan es que aumenta la propuesta de masas que se declararían como muy modificadas, que aparecen como “candidatas a muy modificadas” hasta que se matice, con las alegaciones que se reciban respecto a la realidad de su estado.

En este sistema se han clasificado 69 masas de agua superficial, de las cuales 53 son consideradas en estado natural, sin intervención, 6 muy modificadas (embalses El Pontón Alto, Las Cogotas, Serones, etc.) y también 10 masas de agua naturales candidatas a muy modificadas con suficientes presiones como para cambiar de categoría si al final de proceso de participación no hay opiniones en contra. La información de cada masa se puede localizar bien por el código de la masa, o por el nombre o por alguna referencia, siempre centrándose en el visor MÍRAME.

En este sistema también tienen una importancia capital las masas de agua subterráneas: los Arenales (que ocupa prácticamente el centro del sistema), Cantimpalos, Sierra Ávila - Valle de Amblés, una pequeña área de la masa de Medina del Campo y Guadarrama-Somosierra, de ahí que vayan a tener un tratamiento específico.

A continuación se explica cómo acceder a la información del estado de cada masa de agua (aclarando también el significado exacto de este concepto) en el sistema MÍRAME y el documento previo, con varios ejemplos.

Se explica que el estado de una masa de agua resulta de analizar su estado ecológico y químico. En este caso se definen 68 masas en estado peor que bueno, concluyendo que el sistema tiene pendiente una situación de mejora.

Se ahonda en cómo se estudian los dos estados, ecológico y químico: el químico tiene en cuenta determinadas sustancias químicas perjudiciales para los ecosistemas fluviales, dando como resultado 10 masas con problemas ligados a presencia de cadmio, insecticidas procedentes de actividades agrarias, etc.



El estado ecológico se mide en base a tres tipos de indicadores: fisicoquímicos (oxígeno disuelto, nitratos, fósforo, etc.) dando como resultado 27 masas con problemas; hidromorfológicos que analizan cómo de alterada morfológicamente está la masa (número de azudes, grado de canalización, grado de alteración del régimen natural del río) con 42 masas sensibles y biológicos (estado de las comunidades) dando 39 masas con problemas.

**Rafael RAMOS SCHLEGEL.** Interviene en este punto para solicitar aclaración respecto a por qué se incluye el aspecto químico en dos apartados, con alusión directa a los nitratos.

Se aclara el RD 60/2001 cataloga determinadas sustancias como prioritarias con especial peligrosidad para el medio, por lo que se consideran individualmente separadas de los indicadores fisicoquímicos.

Se insiste en que, en base al conocimiento real de las zonas por parte de los presentes, cualquier matiz que recoge estas fichas puede ser objeto de alegación para mejorar la caracterización.

**Se pasa a comentar el estado de la masa 386** (río Pirón desde las proximidades de la confluencia con el río Viejo hasta la confluencia con el arroyo Polendos, y el río Viejo) revisando la información recogida desde 2009, para intentar identificar el origen de la problemática detectada según la aplicación que se hace de la normativa (DMA).

Se explica la información accesible en los distintos formularios del visor de MÍRAME, en que están volcados los datos hasta 2012 y se exponen los indicadores que caracterizan a las masas: el índice de compartimentación, elevado en este caso, originando un estado hidromorfológico alterado y una franqueabilidad problemática para diferentes especies piscícolas (por tener muchos azudes o porque son infranqueables). Se puntualiza que este índice da alto en muchos lugares de la cuenca. También se da información con el índice de continuidad lateral o como de interrumpida está la llanura de inundación (por la presencia de motas, escolleras, etc.) que en la cuenca también es alto, aunque en esta masa no hay problemas respecto a este índice. Por último se explica el índice de alteración hidrológico (la proporción entre el caudal circulante que debería haber en condiciones naturales y el que realmente pasa) que está modificado por problemas tales como el exceso de extracciones.

Finalmente se ven las presiones que afectan a la masa relacionadas con nitratos por vertidos (casi 2.000 habitantes-equivalentes), así como otras presiones: 2 extracciones, 3 presas (Estación de Covatillas, un molino y una estación de aforo sin problemas de franqueabilidad). Visionando los mapas que recogen la información.

En resumen, la masa hasta 2012 da en buen estado en conjunto pero no tanto en 2013 donde han aparecido problemas de cadmio sin saber su origen, por lo que se consulta a los agentes presentes.

**María Teresa HERRERO ENCINA.** Después de un intercambio de opiniones, apunta que es una zona con abundantes explotaciones de porcino cuyos residuos son empleados como abono de las tierras. Aunque las poblaciones son escasas hay una gran carga de habitantes equivalentes, lo que podría respaldar el origen apuntado de una intensa actividad ganadera.

**Rafael RAMOS SCHLEGEL.** Respecto a la detección de cadmio apunta que es un problema que ya se ha visto en otras partes de la cuenca en anteriores reuniones, por lo que se plantea que debería haber otra explicación pues en cada área había una problemática asociada diferente.

Se termina por indicar que tal vez las mediciones se han hecho según criterios diferentes a partir del 2013 pero sin llegar a nada concluyente.

Se alude a la masa 565. En la que se están detectando problemas asociados al uso de productos para el control de plagas y se pasa a analizar la masa 438 (río Eresma aguas abajo de Segovia hasta confluencia con río Moros, río Milanillos y arroyo de Roda) con un estado peor que bueno desde 2009. En cuanto al estado químico no parecen detectarse problemas persistentes en el tiempo, pero en 2012 los elementos de calidad biológicos (fauna bentónica y macroinvertebrados) dan problemas que parecen relacionados con el efecto memoria que reflejan estos elementos; se comenta que la utilización de indicadores piscícolas, de los que no se dispone actualmente, podrían modificar las valoraciones de calidad. Por otro lado, los elementos fisicoquímicos como amonio, fósforo,



etc., son los esperados en esta masa dado que se encuentra situada aguas abajo de la ciudad de Segovia. Respecto a los indicadores hidromorfológicos no presenta especial problemática.

En cuanto al estudio de presiones de esta masa, se detecta una carga de 7.500 habitantes-equivalentes con tratamientos distintos según los diferentes vertidos y presión por extracción de tal forma que el estado global es peor que bueno.

Llegado a este punto se explica cómo se mide el estado ecológico y cómo, aplicando los criterios de la DMA, se concluye que la valoración del estado de esta masa es consecuencia del vertido de Segovia.

**Daniel DE MIGUEL LOBO.** Puntualiza que el vertido ya está en la confluencia con el Eresma y pregunta por la **masa 544** pues su estado es deficiente por fisicoquímicos a pesar de que Segovia está ampliando la depuradora para eliminar nutrientes, lo que supone será una medida correctora que repercutirá positivamente en la masa.

**Paloma MAROTO MORENO.** Pregunta por la **masa Pontón 20681**, que afecta a la ciudad de Segovia con problemas periódicos y estacionales de algas.

Se le responde que según los datos de 2013, su estado es peor que bueno, pero que desde 2009 ha venido siendo siempre igual. Al ser un embalse, y por lo tanto una masa muy modificada, se explica que se habla de potencial y se mide el fitoplacton transformado (clorofila, cianobacterias).

El Pontón tiene un problema inferido por las propias características de este pequeño embalse, el estiaje que el río Eresma sufre y la presión que padece en su masa, lo cual hace muy difícil que se elimine esta problemática a pesar de las medidas correctoras que se han aplicado, entre ellas la construcción del colector para eliminar los vertidos de La Granja al embalse, que seguramente redundará en la disminución de las explosiones de algas pero no en su completa eliminación. Sin embargo, se recalca que entre las medidas a aplicar se ha contemplado el seguimiento de las floraciones algales para controlar la problemática.

**Daniel DE MIGUEL LOBO.** Alude a que en septiembre de los dos últimos años se han sufrido grandes concentraciones de algas.

**José Luis VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.** Puesto en antecedentes sobre este tema, tras su incorporación a la mesa, expone el gran esfuerzo inversor realizado en la construcción del colector de La Granja (3 M€) que en líneas generales supone la construcción de un colector perimetral al ya existente así como la remodelación del colector de la depuradora, todo ello unido a la obra acometida en el Arroyo de las Flores (consistente en la regulación del caudal de este arroyo mediante la realización de un canal de encauzamiento, la estabilización de taludes, la mejora de la red de saneamiento separando las aguas sucias de las limpias, la adecuación medioambiental de la Cañada del Puente de las Merinas y la creación de una zona de esparcimiento y recreo).

Piensa que con esta actuación integral, se mejorará la calidad de las aguas suministradas tanto al embalse como a la ciudad de Segovia y la consiguiente desaparición o en su caso, la disminución de los episodios de algas hasta ahora presentes.

Se confirma que esta medida recogida en el plan supondrá una mejora para la masa consultada.

## **AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Respecto a estas masas se comienza explicando los problemas que se han evidenciado en este sistema. Se da una visión general por masa subterránea comentando que se mide tanto el estado cuantitativo como el estado químico. De tal forma que **el estado cuantitativo** refleja **el índice de explotación** (relación entre el volumen extraído y el recurso disponible, que tiene que ser inferior a 0,8. Es decir, que no se extraiga más del 80 % del recurso disponible; si se extrae más de 1, la piezometría se ve alterada). En cuanto al **estado químico** se ve fundamentalmente **la concentración de nitratos** que no debería ser superior a 50 mg/l.



Con estas premisas se explica la situación para las diferentes masas subterráneas del sistema, destacando los comentarios sobre la **Masa de Los Arenales** con un índice de explotación del 86% dando un estado malo y con una concentración de nitratos superior a 50 mg/l e igual ocurre en las masas de **Medina, Cantimpalos y Segovia**. Se concluye que todas las masas tienen problemas o bien por estado químico o por ambos estados.

**Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO**. Pregunta por el dato global en hm<sup>3</sup> del recurso para la masa de Los Arenales.

**Víctor DEL BARRIO BEATO**. Apunta que es de aproximadamente 68 hm<sup>3</sup> y se explica que se ha hecho una nueva modelización respecto al plan anterior revisando el recurso disponible, las transferencias laterales, los retornos de riego, etc. El cálculo está hecho con el dato de las extracciones y no con el de las concesiones. De tal forma que da 83 hm<sup>3</sup> de recurso disponible, 83 también según Alberca (recurso concesional) y 73 según promedio PAC.

Sobre estos comentarios surgen discrepancias, llegando a plantearse que se están dando datos de lo que se riega con las Cogotas.

**Víctor DEL BARRIO BEATO** aclara y explica que esto no es así, puesto que la margen derecha del Adaja es la que hace de división de la masa. Todos los datos son los referidos a Los Arenales.

**César LÓPEZ CALVO**. Interviene para interesarse por el estado cuantitativo de la masa de Los Arenales.

Se responde que al estar en mal estado los términos municipales se clasificarán en no autorizados o con limitaciones específicas y habrá una clasificación de los municipios como establece la normativa y todo ello repercutirá en una serie de cambios cuando se haya revisado el plan.

### El estado de las masas de agua. Sistema Bajo Duero.

Utilizando el documento previo como apoyo se explica que este sistema ocupa la zona central del Duero, recoge cauces por la margen izquierda de escaso caudal y presenta escaso grado de regulación (embalses de San José y San Román). Fundamentalmente es el eje del Duero con los cauces Zapardiel, Trabancos, Guareña, Hornija y Bajoz.

#### **AGUAS SUPERFICIALES**

En términos generales se expone que el sistema presenta 42 masas superficiales, 11 de ellas naturales, 6 modificadas y 24 candidatas a muy modificadas por alta transformación hidrológica (muchas sin caudal durante un período largo del año) originando en consecuencia un índice global del estado muy alterado.

Sobre el estado de estas 42 masas, ninguna presenta un mal estado químico, en 34 se detectan problemas hidromorfológicos, en 23 biológicos y en 1 problemas fisicoquímicos. De tal manera que 39 de las 42 masas están en estado peor que bueno.

Se alude a que en la tabla de referencia, cuando aparece la casilla en blanco se debe a que no se ha podido hacer la medición al no encontrar caudal al ir a muestrear.

**Se pasa a analizar la masa 473** (río Zapardiel desde confluencia con arroyo de la Agudilla hasta el límite de la ZEPA “La Nava-Rueda en Torrecilla del Valle”). Es una masa candidata a muy modificada con un estado peor que bueno por su falta de caudal casi persistente. Este estado se manifiesta desde que se tiene registros.

Se aclara que para las masas candidatas a modificadas o muy modificadas, se puede descargar mediante el visor MÍRAME, un documento de caracterización adicional con más información de por qué se ha considerado la masa con este estado (descripción general de la masa, espacios naturales por los que discurre, con mapas, indicadores medidos, presiones, demandas asociadas, indicadores preliminares de referencia, análisis de las medidas de restauración y análisis de alternativas posibles, desde las más radicales a las más comedidas, etc.); para estas masas se considera alcanzar su mayor potencial a pesar de las modificaciones que presenta.





## **AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Con relación a las aguas subterráneas se refieren las incluidas en el sistema, que son las de Los Arenales-Medina del Campo, Tierra de Vino, Tordesillas en la margen derecha y al final del sistema, la de Sayago.

En este sistema está una parte de Los Arenales; la masa del Aluvial del Duero con problemas respecto a nitratos y sin problemas de explotación; la masa de Tordesillas que da problemas en cuanto al índice de explotación (1.03 frente al 0.8 de referencia) y Tierra del Vino con 0.9.

Confirma que la masa de Medina del Campo tal vez sea la de mayor presión por extracciones de toda la cuenca. Es un área muy presionada por explotación masiva.

**Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO.** Consulta en este punto como va a regular la normativa, los derechos por disposición legal y los concesionales.

Se explica que la normativa que se encuentra en información pública específica, establece que en zona no autorizada solo se autorizarán los derechos por disposición legal (7.000 m<sup>3</sup>/año) y en las zonas con limitaciones se autorizará según su balance y su piezometría. De tal forma que se analizará caso a caso y expediente a expediente. Actualmente la revisión de la normativa se encuentra en periodo de alegaciones por lo cual se insta a que se realicen las oportunas aportaciones contribuyendo al proceso de participación pública.

**César LÓPEZ CALVO, Juan José RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** intervienen planteando sus dudas respecto a la constitución de las comunidades de usuarios (CUAS).

**César LÓPEZ CALVO.** Apunta determinadas situaciones con problemas asociados a la concesión ya establecida y la superficie afectada. El problema está en que con el nuevo plan las modificaciones de la concesión, cambio de titularidad, etc, no se pueden hacer hasta que no estén constituidas las CUAS y teniendo en cuenta el largo proceso que supone la constitución, tiene dudas sobre si se dejarán de tener derechos de riego hasta que se constituyan.

Se matizan dos aspectos: por un lado, el plan dice que la comunidad tiene que tener hecho al menos el primer trámite (celebración de la primera junta general de los interesados) y por otro, no supone una pérdida de derechos del particular. Este aspecto se tiene que tener claro; lo que se hace es aglutinar todos lo usuarios que toman de la misma masa.

Otra cuestión a debatir es si las CUAS pueden ser útiles para resolver los problemas de las masas en mal estado. Su creación es difícil pues se trata de una gestión compartida cuando hasta ahora se ha hecho todo de forma individual.

Es importante que los usuarios manifiesten si consideran útil o no la constitución de las CUAS. La mayor parte de las masas de agua tienen derechos que no se utilizan pero al intentar extinguirlos los usuarios se declaran en contra, por lo que acaba siendo muy difícil llevar a cabo una extinción.

**César LÓPEZ CALVO.** Responde que sí considera que son útiles; pero insiste en sus objeciones, sobre todo si no se autorizan sondeos, hasta que los procesos de constitución concluyan, perjudicándoles a la hora de los riegos. Más adelante interviene de nuevo para insistir en los numerosos trámites exigidos para la realización de un sondeo (explicando que para los sondeos de más de 120 m se necesita permiso de minas, sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada y permiso del ayuntamiento correspondiente entre otras cuestiones).

**Juan José RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.** En respuesta a la intervención de **César López Calvo**, apunta que en la zona de Ávila hay muchos sondeos que no se están usando y que los datos que se están manejando no son los reales (ni los datos de concesiones, ni los de la PAC). Considera que si se hubiera dado más publicidad a que se pueden arrendar los derechos, se podrían haber eliminado determinados problemas. Expone además que sí se pueden ceder/arrendar concesiones (hay un documento en la propia CHD para dejar constancia de ello que incluye incluso el pago que se ha realizado). Pero aclara que es escéptico en cuanto a que las CUAS sean la solución puesto que la





mayor parte de las concesiones están en manos de jubilados que son reacios a cesiones o arrendamientos, en definitiva a cambios que no están dispuestos a realizar.

Se vuelve a comentar que dado que el plan se encuentra en información pública y con los numerosos inconvenientes manifestados respecto a este tema, es una excelente oportunidad de dejarlo plasmado en una alegación sobre si las CUAS son una buena herramienta para el uso del agua y los derechos del agua.

Se afirma que si está constituida una CUAS la tramitación para garantizar el agua será menor, agilizando el sistema y la propia Comunidad podría controlar su territorio de intervención, incluso mejor que la propia administración. Lo cual tiene un ejemplo claro en la gestión del Carracillo que controla las extracciones de todos sus componentes, siendo un buen ejemplo de gestión compartida.

**Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO.** Con referencia a la comunidad aludida pregunta por qué la recarga es diferente; a lo cual **César LÓPEZ CALVO** responde simplemente que porque le sobra el agua y no tienen problemas de escasez.

**Víctor DEL BARRIO BEATO.** Añade que cada masa subterránea tiene evidentemente su propia dinámica lo cual repercutirá en la creación de la correspondiente CUAS. La constitución de las mismas no es una ocurrencia de la CHD si no una aplicación de la normativa (que también incluye contadores, control de cultivos, personal técnico...), dando como dato el ejemplo de una CUAS en otra cuenca hidrográfica que abarca 100.000 ha y se gestiona con 5 personas de las cuales 2 son técnicos en campo con aplicación de teledetección.

**Javier GUTIÉRREZ HURTADO.** Advirtiendo su desconocimiento sobre el debate suscitado, apunta a que si el modelo actual normativamente no funciona, una solución podría ser ir a un periodo transitorio (disposiciones adicionales, con tramitaciones en espera, de paso) para salvar la situación de indefinición o vacío generado hasta la constitución de la comunidad; sería una opción válida y una posibilidad para dar viabilidad a la constitución de la comunidad.

Se expone que esta reflexión es una aportación interesante y se ve en ella un motivo de alegación al nuevo plan. También se informa de que actualmente se han presentado 4 peticiones para constituir CUAS; una ha llegado ya a la formación de la comisión gestora. Son en las zonas de Medina del Campo y de Tierra del Vino.

**Luis M. SAYALERO SANZ.** Interviene para explicar el caso de la Cubeta de Santiuste. Allí hubo problemas porque cada cual seguía con sus pautas individuales; después de 8 años de "educación", gestión compartida, plan de cultivos, ahorro y eficiencia del agua, y a pesar de que de los casi 500 propietarios solo 50 son activos y el resto jubilados, el resultado ya está siendo positivo. Insiste que ante todo es una cuestión de educación y que se debe tener en cuenta que se es usuario de un bien público, que se les pone a disposición pero para gestionarlo adecuadamente, como concesionario que se es de dicho bien. Cada usuario es concesionario de un bien público, el agua, y es lo que se tiene que tener bien claro.

**José Luis VÁZQUEZ FERNÁNDEZ.** Coincidiendo su incorporación a la mesa con el debate sobre la constitución de las CUAS y la utilidad de las mismas, refiere que lleva 22 años recalando la importancia que da la CHD a la formación de las CUAS para llevar a cabo una gestión integral compartida y colaborativa entre todos los integrantes de las mismas y que la gestión de recurso resulte más racional (alude a que al otro lado de la sierra 5 millones de personas están casi sin problemas y aquí que "somos 4 y el mono" no nos ponemos de acuerdo).



## Desarrollo mesa de trabajo. SEGUNDA PARTE

### Demandas en el sistema Cega-Eresma-Adaja.

A modo de introducción se explica el significado de las siglas, epígrafes y encabezados de las columnas de las tablas que recogen la información de las demandas; se hace especial hincapié en las columnas que reflejan los déficits explicando cómo se ajustan a lo establecido en la Instrucción de Planificación Hidrológica (IPH) y aclarando que los valores en rojo apuntan aquellos casos en que para una demanda no se cumplen los criterios de garantía de la IPH. Las tablas también recogen el dato del total anual para cada tipo de demanda.

Se hace especial incidencia en cómo se han obtenido los datos que en el caso de las Demandas Agrarias (DA) a partir de los datos de superficie y dotaciones de riego identificados según los cultivos de la PAC desde 2010 a 2014, visualizando el mosaico de cultivos con las dotaciones en las diferentes comarcas. Al hacerse para varios años se ha establecido una media calculada en colaboración con el ITACyL.

Para las Demandas Urbanas (DU) se ha tenido en cuenta la población a partir de los datos suministrados por el INE así como una dotación permanente obtenida de la encuesta de infraestructuras locales del Ministerio de Industria; además de las concesiones de cada núcleo.

La tabla refleja los parámetros como garantía (sobre todo volumétrica, para ver si la demanda se puede garantizar o no) y los déficits en los diferentes escenarios temporales (a un año, dos, diez años) con distintas modelizaciones (nuevas modernizaciones, medidas de depuración, etc.) para los periodos temporales de 2021, 2027, 2033.

Después de las explicaciones generales se pasa a analizar los casos que los asistentes solicitan o tienen alguna especial consideración.

### Demandas Urbanas del Cega-Eresma-Adaja

Se retoma la explicación de cómo se ha calculado la demanda total y las fuentes de información utilizadas, haciendo especial mención de que la información suministrada por los municipios de más de 5.000 habitantes (solicitada en 2009) parece en líneas generales están sobredimensionadas.

#### Se pasa a analizar la D.U. de Ávila (DU 300077 Ávila)

Con una población urbana de 58.942 habitantes, una DU de 600 l/hab/día y una demanda total de 645 hm<sup>3</sup> resulta excesivo para la OPH. Con lo que se revisará pero también se quiere recabar información al respecto de los asistentes relacionados con Ávila.

**Rafael RAMOS SCHLEGEL.** Interviene manifestando que en determinadas DU encuentra distorsiones, puesto que no le cuadran las demandas con los núcleos que están incluidos en determinadas mancomunidades. Señala las siguientes, apunta incluso algunas que están en el sistema Tormes:

- A - No se contabiliza parte de la población en la DU de Cardeñosa que incluye también Fontiveros, El Bodón y otras poblaciones de tal forma que la demanda no estaría acorde por el número de habitantes que se indica.
- B - También faltaría población en la comunidad de Villa y Tierra de Pedraza pues en ella también se incluyen las de Sotosalvos y Pelayos del Arroyo aumentando la población fija en el horizonte 2021.
- C - Respecto a la Mancomunidad de Las Lomas, antes integrada en Cega y actualmente en Cuéllar, solicita que se revisen las dotaciones con la nueva distribución y la fusión de las comunidades Cega y también Cuéllar.
- D - Se consulta si está incorporado Matapozuelos en la mancomunidad de Tierras del Adaja y si está incluida en la ETAP de Pozal de Gallinas.
- E - Lo mismo con la mancomunidad de río Viejo, para lo cual solicita revisión del listado de mancomunidades y comprobar qué núcleos integran cada una para ajustar adecuadamente las demandas.

Se revisarán todos los aspectos apuntados y se corregirán los datos erróneos, incluyéndose las poblaciones de Sotosalvos, Pelayos del Arroyo y Matapozuelos donde corresponde.



### **Se pasa a analizar la D.U. de Segovia (DU 30081 Segovia)**

Se ha revisado por qué en el plan anterior tenía unas demandas importantes y se ha actualizado la previsión en el actual borrador.

**Daniel de MIGUEL LOBO y Paloma MAROTO MORENO** exponen que las cifras contempladas están por debajo de las reales y que dado que la ciudad tiene una proyección de desarrollo urbanístico y ampliación de población, incluida en el plan general urbano, no están de acuerdo con lo que indica el PH. Más adelante indican que desde el año pasado han empezado a tener en Segovia control de caudales.

Se comprueba que en el PH se contempla disminución de población en Segovia por lo que se invita a que si tienen todas estas previsiones se comunique a la Confederación para que el PH contenga datos reales al menos en cuanto a previsiones.

En relación con la información sobre caudales, se insta a que se plasme en una alegación para saber por dónde se está trabajando y reflejar lo que realmente es su demanda con una previsión de desarrollo, además de indicar si se va a mejorar la eficiencia en distribución, etc.

Se informa que para calcular la DU de Segovia se ha trabajado con los datos del INE, solicitando que si desde el propio Ayuntamiento se tiene otras referencias, sean aportadas para ajustar lo mejor posible la DU y dejarlas en el plan incorporadas.

**Javier GUTIÉRREZ HURTADO** opina que no se puede poner lo que se quiere libremente en el Plan Hidrológico.

Se expone que corresponde al Ayuntamiento de Segovia informar sobre qué es lo que se hace y lo que se va a hacer (mejorar la red, controlar los caudales...); y que esté recogido en una alegación es la mejor garantía de suministro de información. En el PH se necesita tener el dato más real posible dado que la demanda de Segovia capital influye notablemente en el conjunto del sistema.

### **Demandas Agrarias del Cega-Eresma-Adaja**

Se comienza explicando que algunas unidades de demanda aparecen sin superficie y sin dotación porque se van a ir incorporando en sucesivos horizontes. Este es el caso de la del río Pirón, Adaja-Cega en su margen izquierda antes de su desembocadura con el Duero. Se muestran en el visor los riegos meridionales del Adaja-Cega previstos para 2027 y que incluyen la zona de Matapozuelos.

**Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO.** Aclara que en esta zona se ha cambiado el planteamiento inicial debido a la falta de disponibilidad de agua para 33.000 ha en una margen y 16.000 ha en la otra inicialmente previstas. La idea es sustituir aguas subterráneas por superficiales. Los bombeos de sustitución que cuelgan de nuevas regulaciones, del Cega y del Ciguñuela trabajando conjuntamente con el Pontón, y junto a la de Lastras de Cuéllar hará que se puedan sustituir los bombeos de los Arenales.

El planteamiento de esta zona se ha visto para todo el sistema en conjunto. Tanto para la sustitución de los bombeos previstos para reducir la presión sobre las aguas subterráneas de los Arenales y Medina del Campo, como para nuevas regulaciones planteadas en el Cega y en el Arroyo Ciguñuela. Estas, trabajando conjuntamente con el Pontón, permitirán la sustitución de unas 5.000 ha en los Arenales y 4.000 ha en los municipios de Pozaldez, Ventosa de la Cuesta y otros municipios en los alrededores de Medina del Campo.

**Enrique HÉRRANZ GARCÍA.** Confirma que en la zona de Matapozuelos el agua es de muy mala calidad, muy salina.

La idea es que los años que sean secos, se tirará más de subterráneas y se dará garantía del 100%.

**César FRANCISCO DE FRUTOS y Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO** confirman que la regulación del Cega sería muy beneficiosa para garantizar los abastecimientos y demandas.



**Juan José RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.** Pregunta por lo establecido para el Adaja, en el horizonte 2027 se han eliminado las 8.000 ha, pero considera que con las 6.500 ha no se cubriría; deberían contemplarse todas.

Se le responde que el análisis está hecho con 6.500 ha.

**Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO.** Confirma que se han eliminado porque el sistema no daría para sostenerlas y más adelante consulta de dónde salen las 43.000 has de Medina.

Se termina concluyendo que las previsiones de aportaciones a Las Cogotas apuntan a un descenso y todo lo que sea aumentar la presión sobre ellas, será aumentar los déficits.

Se solicita que se revisen las dotaciones al Carracillo y Santiuste; esta última es de 7,8 hm<sup>3</sup> incluida la demanda ambiental. Se comprueba que parece bien ajustada, pero se recalca que en el documento enviado se alude a que hay una derivación de unos 40 hm<sup>3</sup> en recargas artificiales, y es menor. Se concluye que hay un error que parece que está en el anejo y se rectificará.

Más adelante se comprobará que los datos de Carracillo están bien, son 14 hm<sup>3</sup>; y se aclara que las 43.000 has de Medina corresponden al Bajo Duero por ser superficie de esa zona.

**Luis M. SAYALERO SANZ.** Pregunta si se puede alegar la dotación adjudicada puesto que tienen el plan de cultivos y el gasto que supone; solicitaron la modificación de características a los 5.200, pero no está incluido en los datos.

Se le responde que sí y por lo tanto es motivo de alegación para que queden incluidos.

**Daniel DE MIGUEL LOBO.** Pregunta por el abastecimiento de Segovia, pues se habla en el PH de una toma en el embalse de Ciguñuela pero la idea es crecer Puente Alta, para tener reservas de aguas a cotas más altas y no tener que bombear. A lo que responde Rafael RAMOS SCHLEGEL que si está en el programa de medidas.

**Rafael RAMOS SCHLEGEL.** Pregunta si el tema de Bezoya está considerado como Demanda Industrial (DI) del Eresma o de otra forma.

Se aclara que está incluido en un apartado genérico, puesto que al ser aguas minerales administrativamente depende de "minas" y su gestión es diferente.

Se entabla un pequeño debate sobre lo que realmente puede estar extrayendo Bezoya sin ninguna conclusión de fuerza.

### [Demandas en el sistema Bajo Duero.](#)

#### **Demandas Urbanas del Bajo Duero**

Se destaca que las mayores son las de Zamora, las de Tierra del Vino y la Comunidad de Vega de Duero.

**Rafael RAMOS SCHLEGEL.** Pregunta si se ha incluido Viana de Cega dentro del sistema de Vega de Duero que es donde se encuentra actualmente incluido.

Se comprueba que aún sigue incluido en Los Arenales. Se corregirá.

#### **Demandas Agrarias del Bajo Duero**

**Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO.** Pregunta por qué el bombeo de Tierra del Vino disminuye. Además alude que es una zona de protección especial ZEPA de una amplia extensión - unas 135.000 ha - con zonas más y menos sensibles bien diferenciadas; para su mantenimiento se prevé una nueva superficie de regadío entre el 9-10% a mayores pero siempre con informes previos ambientales.



Se explica que Tierra del Vino disminuye porque está el bombeo de La Armuña, aunque otra parte esté en Medina. Y se tendrá en cuenta el área especial.

En este punto se consulta a **Juan Pablo ÁLVAREZ ALONSO** sobre el efecto del cambio climático que se ha contemplado en los diferentes horizontes y si los aumentos de superficie regada modifican los resultados de los modelos predictivos.

**Juan Pablo ÁLVAREZ ALONSO.** Interviene para confirmar este extremo. En conjunto todos los modelos de predicción, salvo uno australiano, dan que las precipitaciones irán disminuyendo y que los fenómenos adversos, sobre todo las inundaciones, se deben tener en cuenta a la hora de las previsiones en los horizontes temporales futuros.

Aprovechando la oportunidad de la intervención para incidir en un aspecto que considera se debe tener en cuenta, sobre todo en zonas deshabitadas como es el abandono de tierras y espacios que contribuye a acelerar dichos fenómenos.

Aprovecha también para preguntar si se ha contemplado la posible incidencia en las aguas subterráneas de las sustancias utilizadas para deshacer la nieve, como origen de los problemas químicos detectados.

Se informa que se ha contabilizado una reducción de las aportaciones de un 7% en la cuenca, basándose en un estudio del CEDEX, con un panel de expertos en cambio climático, para el horizonte 2033 por lo que bajan las garantías debido a que habrá menor aportación global.

Sobre el tema de las inundaciones se informa que son tratadas según los estudios plasmados en los mapas de peligrosidad y de riesgos de los planes de gestión de riesgos por inundaciones (PGRI), alojados todos ellos en el visor que a tal fin ha diseñado el Ministerio, con las líneas de inundación para cada zona para tomar medidas preventivas y que el PH contempla una serie de medidas al respecto.

Se explica que en el Duero hay unos 400 km de ríos de elevado riesgo y de alta peligrosidad, con lugares tan paradigmáticos como Valladolid donde para una avenida con periodo de retorno de 50 años quedaría inundado su núcleo central e igual ocurre en Zamora, Benavente y Santa Cristina de la Polvorosa que constituye un punto rojo de inundaciones de la cuenca del Duero. Se concluye que el plan de inundaciones debe ir de la mano del plan hidrológico.

Se apunta además que con relación a los ríos Zapardiel y Trabancos, la CHD junto con la Junta de Castilla y León se ha presentado un proyecto para establecer las medidas naturales de retención de aguas, con infraestructuras menores para que en caso de desbordamientos el río pueda laminar evitando acarrees y peligros aguas abajo, que en este caso es Medina del Campo.

De tal forma que se insta a hacer la correspondiente alegación al plan de riesgo de inundaciones que será tenida en cuenta a pesar de haber concluido el periodo de exposición pública.

**Víctor del BARRIO BEATO.** Aclara, respecto al último punto consultado, que en dos estudios realizados, uno en el Páramo donde si se ha detectado un aumento de cloruros y en el otro, en la zona de Sanabria (Requejo), donde se detectó una contaminación de un manantial para aguas minerales; se observó que la conductividad del agua variaba siempre coincidiendo en las épocas invernales y parece ser que estaba relacionado con la aplicación de fundentes.

**Alfonso PISABARROS PÉREZ.** Interviene para insistir en que lo mejor es una ordenación del territorio que evite la exposición de riesgos, limitando la edificación e instalaciones en zonas inundables para eliminar gastos posteriores en infraestructuras compensatorias, no siempre además efectivas.

**Javier GUTIÉRREZ HURTADO.** Comparte la opinión anterior, y aporta ejemplos de ubicaciones de elementos como el museo de la Ciencia en Valladolid, urbanismos en Arroyo - La Flecha y Santovenia de Pisuergra en la misma



provincia, que se han dejado inexplicablemente construir en zona inundable por la JCyL y solicita que se sea más enérgico para no autorizar o permitir determinadas construcciones en estas áreas de alta exposición de riesgos.

Se expone que la CHD viene haciendo un gran esfuerzo para explicar dónde se puede construir y concienciando a los ayuntamientos que no se puede construir en zonas inundables y si se hace, que sean infraestructuras compatibles (frontones, parques, etc.).

**Paloma MAROTO MORENO.** Se interesa por las limpiezas de cauces; puesto que en la zona de la Casa de la Moneda en Segovia siempre tiene problemas y en la Alameda igual.

Se explica que es una medida sobre la que hay que reflexionar dado que en primer lugar se debería consensuar que se entiende por “limpiar un cauce” y sobre sus consecuencias. La “limpieza” en un punto concreto perjudica aguas abajo; al eliminar obstáculos, limpiando, el cauce queda sin acarreos, coge velocidad el agua y daña aguas abajo.

Las líneas de actuación de la UE se orientan a buscar el desbordamiento en lugares donde no sea tan peligroso (aquellos lugares donde no está asentada la población) y compensar con determinadas medidas o acciones.

Con relación al caso de la Casa de la Moneda expone que no hay que olvidar que está por debajo del nivel del río y por ello siempre se va a inundar.

### Demandas Hidroeléctricas

Se realiza una reflexión general y se remite a la información del anejo 6 del plan, donde se pueden consultar las producciones hidroeléctricas y cómo evolucionará la producción en los diferentes escenarios. En este caso se comprueba cómo las minicentrales van disminuyendo su producción por las demandas y el efecto del cambio climático con un descenso en la producción del 2015 al 2033 de 4GW/h anuales, es decir un 17% en la producción, consecuencia de las demandas consuntivas.

**Albert VALLEJO BARBA.** Interviene por alusión para plantear que lo que más preocupa en el sector es que se abra un debate sobre las concesiones que van a llegar a término y sobre todo si se trata de aprovechamientos pequeños. El problema del coste de demolición del aprovechamiento hidroeléctrico que se está llegando a plantear es descomunal. A medio plazo se va a convertir en un problema. Muchas concesiones del Duero están en este caso, y hay demasiada incertidumbre en el sector por este tema.

### Programa de Medidas del sistema Cega-Eresma-Adaja

Se explican los 7 grupos diferentes de medidas y asociado a cada uno se recogen unas medidas aportadas por el comité de autoridades competentes, entre ellas la CHD. Sobre cada medida se recoge información sobre el o los escenarios en que se va a realizar.

### Saneamiento.

Prácticamente todos los comentarios se centran en las medidas de saneamiento. Como ejemplo, se analiza la información disponible en MÍRAME sobre la EDAR de La Granja y se visualiza en el visor. Se ha recogido toda la información suministrada por la autoridad competente correspondiente y cuando finalice la exposición pública, se volcará toda esa información y se tratará convenientemente.

**Rafael RAMOS SCHELEGEL.** Pregunta la diferencia entre una “obra no adjudicada” y “obra no comenzada” y también por lo que a su entender parece un error, ya que hay varias obras en que no se menciona ni el presupuesto ni situación del estado en el que se encuentra.

Se explica que las medidas se trabajan según el grupo y el estado de la medida. Todo ello según las directrices marcadas desde la UE que resultan muy complejas. De ahí que desde la CHD se esté trabajando con el grupo y con las no comenzadas, las que están en ejecución, las que están finalizadas y las que están descartadas.



Se concluye que aunque esté adjudicada puede que no esté empezada, incluso puede que solo esté planificada. Luego la medida se va ejecutando según una serie de contratos, y por lo tanto tiene diferentes estadios. El reparto de anualidades también se contempla, pero todo con su presupuesto y siempre por la información aportada por la autoridad competente en cada caso.

Sobre como formular una alegación a este respecto se concluye que la información que hay que suministrar es el presupuesto previsto y su distribución temporal y si sabe el estado en que se encuentra la obra, mejor, aunque no sería necesario.

**Juan José RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.** Pregunta por quién asume el gasto de las EDARs previstas.

Se informa que son medidas incluidas en el convenio firmado en el año 2010 mediante un protocolo y acuerdo entre Ministerio y Junta, con distribución de fondos entre las dos administraciones.

**Ana FAJARDO AUSUCUA.** Completa la información respondiendo que son inversiones hasta el 2020. Y que la firma del protocolo establece la responsabilidad de la autoridad que la ejecuta.

Se apunta que con el Protocolo la Junta se comprometía a informar a las Diputaciones Provinciales para asumir las obras para aquellos municipios pequeños. Que parece ser que no ha habido en todos los casos tal transferencia de información o no se ha entendido bien.

**Rafael RAMOS SCHLEGEL.** Interviene para comentar dos cuestiones:

1. El elevado presupuesto de la EDAR de Lastras de Cuéllar con 92 M€.
2. Falta la ampliación de Pelayos del Arroyo de Acuaes; que por fechas debería estar incluida pues era del 2010 y puede que también la obra principal, que son las conducciones de Villa y Tierra de Pedraza.

Se comprueba en el sistema y parece estar contemplado con otra denominación genérica, como obras de abastecimiento para la provincia de Segovia, que es como ha suministrado la información Acuaes. Se concluye que se buscará dónde está para aclarar esta situación de indefinición.

**Daniel DEL MIGUEL LOBO.** Pregunta si la obra reseñada en la zona central de Segovia será el recrecimiento de Puente Alta.

Se le contesta que es lo mismo y el promotor es Acuaes.

**Paloma MAROTO MORENO.** Con relación a la presa de Revenga y del Cigüñuela alude que había un compromiso para realizar su recrecimiento, pero parece ser que era solo por parte del Ayuntamiento y compromiso del anterior alcalde.

### Programa de Medidas del sistema Bajo Duero

Se repasa la lista de medidas recopiladas, destacando muchas medidas realizadas por las Diputaciones pero que no las informan (pequeños sondeos, abastecimientos menores, etc.) de tal forma que todas aquellas que se hagan, es información útil pues son medidas válidas para ser incorporadas al plan hidrológico.

#### Saneamiento.

En este sistema destacan fundamentalmente las depuradoras de los núcleos grandes: Zamora, Peñaranda, Fresno de la Ribera a las que se une una lista larga de poblaciones menores con previsión de realización de este tipo de obras.

#### Modernizaciones de regadío.

Se mencionan: el abastecimiento de Villalar; Pollos que cambia de escenario; Castronuño que se alude que no va a firmar; Toro-Zamora con 28 M €, respecto al cual **Miguel Ángel GARCÍA TURIENZO** solicita revisión pues le parece que no está contemplada toda la modernización.





### Prevención de inundaciones.

Se enumeran algunas que aparecen en el listado correspondiente; algunas ya ejecutadas y otras nuevas a introducir en el nuevo plan.

**Paloma MAROTO MORENO.** Solicita una aclaración respecto a una toma que se va a hacer desde el río Ciguiñuela para Segovia.

Se aclara que se va a hacer una alternativa, cuyo coste sería asumido por la administración del estado, pero que debe pasar los correspondientes procedimientos ambientales. Se comenta que si para el Ciguiñuela interesa una medida diferente a la contemplada, es motivo de alegación y se insta a ello.

**Juan Carlos LÓPEZ-AMEZUA.** Para finalizar agradece la respuesta a la invitación y la colaboración a que el plan sea participativo. Comenta que la reunión de trabajo que se ha celebrado esta mañana es un vivo ejemplo de que los asistentes no sólo no piensan lo mismo, sino que además de criterio tienen argumentos para defender sus posiciones. Esto es muy saludable y ayuda a reflexionar que es uno de los objetivos fundamentales de los procesos participativos.

Conviene no olvidar que ha cambiado el marco social, económico y normativo. Esto obliga a tener en cuenta los objetivos ambientales que la DMA ha introducido y que hay que incorporar a la planificación hidrológica que en última instancia va a ser supervisada por la UE.

Finalmente señala tres cuestiones importantes:

1. Se enviará un documento resumen por correo electrónico para que los asistentes puedan corregir o matizar el sentido de sus intervenciones. Este documento se incorporará a la planificación como parte de la documentación relativa a la participación pública.
2. También se enviará un documento de evaluación muy fácil y ágil de cubrir para recoger la reflexión crítica que cada participante pueda hacer sobre la reunión, para mejorar este tipo de procesos participativos. Se ruega un último esfuerzo por parte de los asistentes en remitir este cuestionario.
3. Se remarca el interés en que todas las discrepancias y opiniones se reflejen en alegaciones para que el organismo de cuenca mejore la planificación. Pueden remitirse por correo electrónico ([oph@chduero.es](mailto:oph@chduero.es)) o por escrito a través del registro de la CHD o cualquier otro registro oficial. Y no sólo para las alegaciones, también pueden dirigirse a la OPH para cualquier duda o consulta sobre el acceso a la información.

